

Prórroga de licencia.—Orden de 20 de julio de 1939 concediendo prórroga de licencia por enfermo al Capitán Maquinista D. Mario Corcuero Llantada.—Página 3990

ADMINISTRACION CENTRAL

OBRAS PUBLICAS—Servicio Nacional de Obras Hidráulicas.—Autorizando a don Alberto Corral y

Alonso de la Puente, de Santander, para el aprovechamiento de aguas que se indica con destino a la producción de energía eléctrica para usos industriales.—Páginas 3990 a 3994.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 875 a 882.

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO de 9 de julio de 1939 concediendo el título de Gran Caballero y el Collar de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas, al Ministro de Asuntos Exteriores del Reino de Italia, Conde Galeazzo Ciano de Cortellazzo.

En atención a los muy relevantes méritos que concurren en Su Excelencia el Ministro de Asuntos Exteriores del Reino de Italia, Conde Galeazzo Ciano de Cortellazzo, por los servicios extraordinarios que ha prestado a España con ocasión de la

Guerra de liberación y de la Cruzada sostenida contra el comunismo internacional.

Vengo en concederle el título de Gran Caballero y el Collar de la Orden Imperial de las Flechas Rojas, concesión de carácter excepcional en armonía con los singulares merecimientos de que se ha hecho referencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a nueve de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

GOBIERNO DE LA NACION

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 12 de julio de 1939 disponiendo causen baja definitiva en los Escalafones de sus Cuerpos los funcionarios del Instituto Geográfico y Catastral que se citan.

Ilmo. Sr: Por hallarse comprendidos en las causas graves que menciona el artículo noveno de la Ley de 10 de febrero último para depuración de funcionarios como motivadores de sanción,

Esta Vicepresidencia del Gobierno, de conformidad con el artículo 13 de la referida Ley, a propuesta del Jefe del Servicio Nacional del Instituto Geográfico y Catastral, ha acordado causen baja definitiva en los Escalafones de sus Cuerpos, sin necesidad de que se tramite expediente especial y de que se conceda

audiencia los interesados, los siguientes funcionarios:

Topógrafos

- D. Teodoro Marin Masdemont.
- D. Virgilio Isa Martínez.
- D. Eleuterio Egido Egido.
- D. Gabriel Carrilero Sobrino.
- D. Rafael Pesqueira Bernabeu.
- D. Emilio López Sáinz.
- D. Joaquín de Cuba Fróntera.
- D. José Caparrós Flores.
- D. Antonio Luciano Lanza Gutiérrez.
- D. Manrique Padín Lorenzo.
- D. Julián Rojo Felipe.
- D. Salvador Navarro de Micho.
- D. Rafael Carretero Raga.
- D. Dionisio Hidalgo Antonio.
- D. Antonio Piriz Yáñez.
- D. Rafael Martín Martín.
- D. Francisco Miguel Mora.
- D. Julio Cintora Bernabeu.
- D. Francisco Rodero Jimenez.

Delineantes de Catastro

- D. Emilio Aranda Oliván.
- D. Cándido Casquet Guerrero.

Administrativos-Calculadores

- D. Antonio Fernández y Fernández de Toro.
- D. Viriato Molina Duque.
- D. Máximo Parrilla González.

Mecanógrafo-Calculador (Interino)

- D. Ernesto Aguaron Zaro.

Oficial de Artes Gráficas

- D. Félix Cándido Pérez Orte.

Mozo de Laboratorio

- D. Mariano Giral Jiménez.

Portamiras

- D. Joaquín Alvarez Ibáñez.
- D. José Rodríguez Rojas.

Burgos, 12 de julio de 1939.—Año de la Victoria.

FRANCISCO G. JORDANA.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Vicepresidencia del Gobierno.